



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 16 de julio de 2008.

No.10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 08
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 16
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 20 DE JUNIO DEL 2008, EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL	

DENOMINADO “NEWS DIVINE”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL OBJETIVO DE SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y SANCIONAR A QUIENES OPEREN EN LA ILEGALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN DEL METRO MOCTEZUMA DE LA LÍNEA UNO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR EN OPERATIVOS QUE COMBATAN LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN MASCOTAS EN LUGARES PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA EXPROPIATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTÁ VIOLANDO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORME Y SE REVISE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, INCREMENTEN ACCIONES DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 42

A las 11:45 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA. - Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON. - Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Lista de asistencia

Diputado Presidente, existe una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO. - Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 16 de julio de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

6.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte y exija respetuosamente a las

16 delegaciones políticas, a entregar un expediente jurídico de cada uno de los establecimientos mercantiles, legales o ilegales, cuyo negocio sea el reunir personas en un espacio para convivir divertirse, entretenerse, relacionarse, ingerir bebidas alcohólicas o no (antros, discotecas, discos, cabarets, centros nocturnos, cantinas, bares con sonido, tocadas, hoyos, tardeadas, tienditas, casa, vecindades, patios o predios). Se establece un término de 15 días naturales a partir de su aprobación para organizar, recopilar y actualizar la información aquí requerida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008, en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a implementar acciones en la inmediaciones de la estación del Metro Moctezuma de la línea Uno, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los 16 órganos político administrativos delegacionales del Distrito Federal a coadyuvar en operativos que combatan la contaminación que generan las mascotas en lugares públicos, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal que está violando garantías constitucionales de los ciudadanos, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil, para que informe y revise la situación que prevalece en el Distrito Federal en materia de protección civil, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal gire instrucciones para que se retiren los granaderos que se encuentran instalados en las inmediaciones del predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Consejo de Salubridad General a través de su Presidente, el Titular de la Secretaría de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna contra el virus del papiloma humano que permita combatir el cáncer cérvico uterino y para que la Honorable Cámara de Diputados apruebe y destine en el próximo Presupuesto de Egresos recursos necesarios para dicho fin, a través de un programa de aplicación gratuita de la misma, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, la sustitución del servicio denominado “vecino cochino”, consistente en reportar y consultar al “vecino cochino” por medio de la página oficial de Internet de la demarcación, por un programa integral con enfoque legal, civilizado, participativo, educativo y preventivo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Salud del Gobierno Federal giren instrucciones para el retiro inmediato de los alimentos, bebidas y productos industrializados, de escaso o nulo valor nutricional de expendios en el interior de escuelas públicas y privadas del Distrito Federal, cuyo consumo perjudica la salud del educando, considerando que la omisión de esta medida ha causado daños a la salud

de millones de educandos. Asimismo para que impulse el proceso que permita finalmente prohibir la venta de este tipo de comida en los planteles escolares, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

19.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de la delegación Cuauhtémoc a reforzar la iluminación y al Secretario de Seguridad Pública a aumentar la vigilancia en el corredor turístico del centro histórico, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, Licenciado Benito Mirón Lince, para que informe a esta Asamblea Legislativa, la situación jurídica, económica y social que afrontan las mujeres, dedicadas al trabajo doméstico en el Distrito Federal, así como las acciones programáticas que ha implementado la Secretaría a su muy digno cargo, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales a realizar las acciones necesarias para ajustar el precio de la gasolina mediante los mecanismos fiscales y presupuestales a fin de incentivar el desarrollo económico del país, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa para fomentar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en la Ciudad de México, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca News Divine, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal diversas acciones sobre el caso News Divine, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo relativo al programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día del hoy está integrado por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO IV LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles nueve de julio del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 26 puntos.

La Presidencia informó que hizo suyo el mensaje del Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y dio lectura al pronunciamiento relativo a la importancia del

desazolve de los sistemas de drenaje, así como presas, lagunas de regulación y canales en la Ciudad.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió cuatro comunicados: tres de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por éste Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento a los diputados promoventes.

Enseguida, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 9 del orden del día había sido retirado y que los puntos enlistados en los numerales 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día, se presentarían al final del orden del día.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado respecto de los denominados uniformes inteligentes y el equipamiento de los cuerpos policiacos capitalinos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Obras y Servicios y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto a la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico Calle 7 y Avenida Chimalhuacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al uso de mobiliario e infraestructura urbana, artística y arquitectónica de la ciudad, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos al Diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y como mando superior de la UNIPOL, cese las operaciones de este programa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos cada uno, se concedió el uso de la palabra a los diputados Antonio Lima Barrios y Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de forma alternada con los diputados en contra, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, durante la intervención de ésta última, el diputado Avelino Méndez Rangel, solicitó hacer una pregunta a la oradora misma que fue aceptada y contestada; en votación económica se aprobó con las modificaciones que se acordarían con el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía a realizar diversas acciones a fin de crear y difundir un espacio para que los ciudadanos denuncien la venta de alcohol a menores en establecimientos mercantiles, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 21 y 23 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal a que revisen el caso de la agrupación de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro, con estricto apego a la ley; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local,

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Cultura, al Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los instrumentos mecanismos necesarios para brindar protección, seguridad y auxilio a menores de edad y jóvenes en operativos de seguridad y actos administrativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Juan Ricardo García Hernández y Enrique Pérez Correa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública información, cobertura, niveles de deserción, alumnos afectados, medidas de información y corrección de abusos en el funcionamiento de los planteles de educación media superior particulares, tanto de los que perdieron su registro de validez oficial de estudios como los que siguen funcionando con regularidad en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el otorgamiento de un permiso administrativo temporal revocable de la vía pública, Calle Doctor Gutiérrez

Zavala, en la colonia Doctores, a título oneroso a favor de la empresa Televisa S.A. de C.V., refiriendo el motivo por el cual no fue formalizado y en su caso se regularice para el bien común de los ciudadanos, se concedió el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fin de que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno Federal para llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas, actividades educativas, culturales, deportivas para fomentar en los padres de familia, capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno expida el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales, se concedió el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, información referente a las obras de repavimentación del Circuito Interior;

dadas las notorias deficiencias de las mismas, se concedió el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado promovente; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados: Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en dos ocasiones; Miguel Ángel Errasti Arango; Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en dos ocasiones, en cuya segunda intervención aceptó y respondió a la pregunta del diputado Humberto Morgan Colón; a petición escrita del diputado proponente, en votación nominal, con 8 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó con las consideraciones aceptadas por el promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el número 12 había sido retirado del orden del día. Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para que resuelva un recurso de acceso a las boletas electorales de la elección presidencial del 2006, como le solicita la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y cientos de miles de ciudadanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición escrita del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal con 6 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de esta Legislatura exhorten a la Secretaría de Salud, a la

Dirección del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al personal y a las madres y padres de los menores que son sujetos de atención especializada por parte del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro para que se constituya inmediatamente una mesa de diálogo y negociación con el fin de que se resuelva a favor de la infancia mexicana el actual conflicto en torno a dicha Institución, se concedió el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; el Presidente de la Mesa Directiva dispuso que se asentara el planteamiento expuesto por el orador, en el sentido de que el Doctor Julio Sotelo atendería inmediatamente la situación motivo de la propuesta; en votación económica se aprobó con las consideraciones y adiciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartería y siendo las catorce horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles dieciséis de julio de 2008, a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D, F., a 15 de julio de 2008.
Oficio No. ALDF/CAPJ/085/07-08
ASUNTO: Prórroga*

*DIP. XIUH GUILLEMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito

respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore el dictamen que recaen a la:

Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para crear los Juzgados de lo Ambiental en el Distrito Federal que presentó el Diputado Alfredo Vinalay Mora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior con motivo de que la comisión que un servidor preside, necesita realizar un análisis más detallado y profundo del punto anteriormente expuesto, ello con el objetivo de adecuar la legislación a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

Sin más por el momento le agradezco la atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ordoñez Hernández.

Después de revisar la solicitud recibida, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la diputación Permanente en votación económica, si es de autorizarse la solicitud presentada por la comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la diputación Permanente, que se recibieron 9 comunicados, 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/378/2008.

México, Distrito Federal, 29 de abril de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario
de Gobierno, adjunto el presente copia del oficio SPC/*

*0477/2008 y anexos del mismo, suscrito por el Secretario
de Protección Civil del Distrito Federal, mediante el cual
informa aspectos relacionados sobre el Atlas de Riesgos
de la línea A del Metro.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1613/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/632/2008.

México, Distrito Federal, 7 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/446/08,*

*mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del
Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos
relacionados con la difusión del Programa Hoy No
Circula Sabatino.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
588/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/633/2008.
México, Distrito Federal, 7 de julio de 2008.*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/450/08,
mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del*

*Gobierno del Distrito Federal, informa diversas acciones
relacionadas con el rescate, conservación y reactivación
de parques, jardines, alamedas, prados y camellones de
la Ciudad de México.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/
782/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/634/2008.

México, Distrito Federal, 7 de julio de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/447/08,

mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente del
Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos
relacionados con la plaga de muérdago.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
523/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

Quinto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/635/2008.
México, Distrito Federal, 7 de julio de 2008.*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDECO/OS/292/2008,
mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Económico*

*del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos
aspectos relacionados con la implementación del
proyecto de rescate integral de ecoturismo en el Bosque
Santa María Nativitas.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
468/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/638/2008.

México, Distrito Federal, 7 de julio de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CPE/000776/08 y
anexos del mismo, mediante el cual el Coordinador de

*Proyectos Especiales de la Secretaría de Seguridad
Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa
diversos avances en materia de seguridad pública.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
517/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

____ "0" ____

Séptimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/636/2008.

México, Distrito Federal, 7 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SDS/132/08 y anexos
del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo*

*Social del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos
aspectos relacionados con el Programa Comunitario de
Mejoramiento Barrial para el año 2008.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
464/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Octavo Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/2487/08
México, D. F., a 3 de julio de 2008*

*Secretarios de la H. Asamblea Legislativa
del Distrito Federal*

Presentes.

*En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/
320/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio
Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación*

Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número S.G.P.A./DGIRA/DG/1946/08 suscrito por el Ing. Eduardo Enrique González Hernández, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la construcción de la autopista Lerma – Tres Marías.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Noveno Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/2602/08
México, D. F., a 9 de julio de 2008*

*Secretarios de la H. Asamblea Legislativa
del Distrito Federal*

Presentes.

*Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL /
300/1233/08, me permito remitir para los fines
procedentes, copia del similar número 080 suscrito por el*

*Lic. Rafael Castelazo Mendoza, Secretario Técnico de la
Subsecretaría de Educación Media Superior de la
Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que
en el mismo se menciona, mediante los cuales
complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a
la inclusión de la materia de protección civil en el nivel
medio superior.*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*El Subsecretario
CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES*

_____ “0” _____

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 7 ha sido retirado del orden del día de al presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil, denominado “News Divine”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Buenos días, compañeras, compañeros legisladores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 20 DE JUNIO DEL 2008, EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “NEWS DIVINE”.

*Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONTINÚE CON LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 20 DE JUNIO DEL 2008, EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “NEWS DIVINE”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Desde los hechos ocurridos el viernes 20 del mes pasado, en el Establecimiento Mercantil denominado “News Divine”, en la que perdieron la vida 12 personas y otras más resultaron heridas, las investigaciones para esclarecer lo ocurrido y deslindar responsabilidades han sido objeto de atención de las autoridades, medios de comunicación, organizaciones civiles y de la sociedad en general.

2.- Desde las primeras horas en que fue registrado el incidente, se exigieron los informes de las autoridades responsables respecto a esta tragedia comenzando con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas; el Jefe Delegacional en Gustavo A Madero, Francisco Chiguil Figueroa; y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas.

3.- Asimismo y debido a esta tragedia, este órgano de gobierno solicitó la creación de una Comisión de Investigación respecto a los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil “News Divine”, Comisión que estaría integrada por Diputados de los diferentes grupos parlamentarios aquí representados y cuyo plan de trabajo se centraría básicamente en el informe de actuación de las diferentes autoridades involucradas en los hechos.

Durante las reuniones que ha convocado esta Comisión de Investigación, se presentó en Mesa de Trabajo el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Leonardo Álvarez Icaza, quien informó que el órgano autónomo a su cargo presentaría un informe detallado de los hechos. Asimismo integrantes de la Comisión realizaron una inspección ocular en el lugar de los hechos el pasado 6 de julio.

4.- Al tiempo que se creó esta Comisión de investigación, la Comisión de Seguridad Pública se reunió el pasado 23 de junio con el Secretario de Seguridad Pública; la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa se reunió el 24 de junio con el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero; y las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia se reunieron el 26 de junio con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal; todas con el Objeto de que se informara sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de junio de 2008.

5.- Durante la Mesa Trabajo del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, dio a conocer un informe el día 23 de junio del año en curso, en el que señalaba a Alfredo Maya Ortiz, encargado del establecimiento, como responsable directo de la tragedia ocurrida en el “News Divine”.

6.- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, también informó y en este caso hizo serias acusaciones a la actuación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

7.- El día 25 de junio, y a fin de no entorpecer las investigaciones pidió licencia el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa.

8.- El día 7 de julio de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto de expropiación Decreto por el que se expropia a favor del Distrito Federal el inmueble ubicado en la Calle 303, número 186, Colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, en el cual se encontraba el establecimiento mercantil "News Divine", expropiación que se hacía con el objeto de construir una unidad para la atención a jóvenes.

9.- El día 8 de julio del 2008, y después de que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentó su informe ante los medios de comunicación respecto al caso News Divine, presentaron sus renunciaciones los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas; siendo temporalmente sustituidos por el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y por Miguel Ángel Mancera respectivamente.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea en materia de Administración Pública, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

Segundo.- Que conforme a los informes presentados el día 7 de julio por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y el 8 de julio por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, presentaron sus renunciaciones a los cargos que venían desempeñando. Sin embargo, es necesario destacar que aún y cuando se tomaron dichas medidas, es responsabilidad del ejecutivo local continuar con las investigaciones, deslindar responsabilidades y dar a conocer a la opinión pública el resultado de tales investigaciones.

Tercero.- Que la recomendación número 11/2008 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señala que fueron violados los siguientes derechos humanos:

- I.- Derecho a la vida.
- II. Derecho a la integridad personal.
- III. Derecho a la libertad y seguridad personales.
- IV. Derecho a la salud.
- V. Derecho a la seguridad jurídica.
- VI. Derechos de las mujeres.
- VII. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- VII. Derecho a la honra y a la dignidad.

Asimismo en la citada recomendación, que consta de 40 puntos, el Jefe de Gobierno en su calidad de Titular de la Administración Pública en el Distrito Federal, en primer lugar debe aceptar la recomendación y en un segundo momento disculparse públicamente con los afectados por los errores de autoridad que costaron vidas humanas.

Cuarto.- Que el Jefe de Gobierno aún y cuando aceptó las renunciaciones de las autoridades involucradas en los hechos, es necesario que reoriente las políticas públicas dirigidas a jóvenes en esta Ciudad, toda vez que en el Distrito Federal, la población joven que va de los 14 a los 29 años, representa el grueso de la población y por lo tanto un deber de autoridad el salvaguardar sus derechos y protegerlos integralmente.

Quinto.- Que mediante el 7 de julio del año en curso, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expropia a favor del Distrito Federal el inmueble ubicado en la Calle 303, número 186, Colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07420, en esta Ciudad de México, para la construcción y puesta en marcha de una unidad para la atención a jóvenes, estableciéndose en el artículo 4º de dicho Decreto que "Se autoriza a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que de inmediato tome posesión física y jurídica del predio señalado y descrito en los artículos 1º y 2º del presente Decreto y conforme a la normativa aplicable, realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento.

Asimismo, el artículo 20 Bis de la Ley de expropiación señala:

Artículo 20 BIS.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.

La declaratoria se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada

personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sexto.- Que de conformidad con lo mencionado en el considerando anterior, y toda vez que no se han concluido las investigaciones respecto a los hechos ni se han deslindando integralmente las responsabilidades, consideramos que no es conveniente completar el proceso de expropiación del predio hasta que se termine el proceso de investigación.

Por otra parte, es necesario señalar que en el informe presentado el pasado 7 de julio por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que especifica en la página 31 que el señor Alfredo Maya Ortiz, aparece en calidad de arrendatario del inmueble, por lo que podría ser violatorio de garantías y de diferentes instrumentos jurídicos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en ejercicio de sus facultades y atribuciones:

1.- Solicite conforme al artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la remoción del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, a efecto de que esta Asamblea analice y en su caso proceda la remoción del servidor público por las irregularidades cometidas en la Delegación Gustavo A. Madero en el establecimiento mercantil News Divine.

2.- Profundice y amplíe las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", a fin de que se deslinden las responsabilidades de las personas que intervinieron en el evento y se de a conocer a la opinión pública el resultado de tales investigaciones.

3.- No se ejecute lo establecido en el artículo 4º del Decreto de expropiación del inmueble donde se encontraba localizado la Discoteca News Divine; por lo que se abstenga de tomar la posesión física del mismo, hasta en tanto no se concluyan las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", ya que podrían destruirse pruebas con un valor probatorio pleno que servirán para sancionar a los culpables.

4.- Acepte y cumpla la recomendación 11/2008, presentada por la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal, ya que al día de hoy no, ha sido aceptada formalmente, incluyendo los 34 puntos dirigidos al Gobierno del Distrito Federal y los 6 puntos para la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero.

5.- Reoriente las políticas públicas dirigidas a jóvenes en el Distrito Federal, para que este sector de la población deje de ser tratado como delincuente.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, México, D.F., a los nueve días del mes de julio de 2008.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Le rogaría a los compañeros de los medios de comunicación si me pudieran asistir por favor con el faro que tienen prendido atrás, no nos permite ver a los integrantes de la Mesa Directiva, si pueden moverlo de manera que nos permitan continuar con los trabajos de la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Méndez Rangel y el diputado Lima Barrios.

¿Oradores en pro?

La diputada López Rabadán y el diputado Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna precisamente para reconocer que en la Comisión Investigadora y en la Comisión de Gobierno se ha buscado darle un cauce a todo este tipo de inquietudes. En la misma Comisión Investigadora hemos invertido mucho tiempo en discutir sobre el papel que le queremos dar a esta Comisión.

En el caso particular de los compañeros de Acción Nacional, y particularmente de la diputada Kenia, a quien por supuesto le debo un reconocimiento y respeto, decir que hemos señalado una intencionalidad política de estar escalando el conflicto, de buscar que esta Comisión y todas las demás comisiones que tengan que ver con este asunto hacer una caja de resonancia de una escalada mediática sobre este tema. Ahí lo hemos discutido, ahí hemos llevado mucho tiempo sobre este tema y creo que nuevamente se reincide en querer ahora utilizar esta Tribuna para llevar este tema.

En la Comisión Investigadora precisamente estamos discutiendo y no estamos muy lejos, estamos a unos días de que dentro de la propia Comisión se lleven a cabo varias de las conclusiones de lo que aquí se está planteando, y creo que vamos a estar de acuerdo en un buen número de ellas.

De tal manera que yo pediría que se retirara este punto de acuerdo porque efectivamente están planteando varios temas en algunos de los cuales sí estamos coincidiendo y vamos a coincidir en las resoluciones que la Comisión Investigadora en estos días, nosotros estamos calculando que el próximo viernes estaríamos llegando al acuerdo de tener las conclusiones de esta Comisión.

Voy a dar algunos ejemplos de lo que aquí se ha señalado.

En primer lugar lo que plantea la diputada, que es exhortarle al Jefe de Gobierno para que sea él que solicite el inicio del proceso de remoción a esta Asamblea. Decirle el Jefe de Gobierno creo que ha hecho lo que a él le compete. Solamente le quiero recordar que en la propia Comisión Investigadora hemos buscado que se incluya un capítulo donde nosotros ahí describamos el papel que ha jugado particularmente el Jefe del Ejecutivo Local en este problema y ahí nosotros queremos destacar lo que se ha hecho.

Definitivamente creo que la separación del cargo del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública es un mensaje político importante, el haber asumido y acatado las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, el reforzamiento de las políticas públicas a favor de los jóvenes que está haciendo el Gobierno de la Ciudad y toda una serie de factores, creo que llevan a que efectivamente el Ejecutivo Local está a la altura del problema que se dio.

Hoy pedirle por ejemplo al Jefe de Gobierno que intervenga en solicitar el proceso de remoción contra el Jefe Delegacional creo que es un contrasentido, porque eso lo estamos haciendo desde el primer momento en que esta Asamblea tomó participación en estos lamentables hechos, se dijo desde la propia comparecencia que se tuvo del entonces Jefe Delegacional en funciones y fue esta Asamblea la que le cuestionó si iba a continuar o no en el cargo.

Se ha dado un plazo de parte de la Comisión Investigadora, que se cumplió el día de ayer a las 5 de la tarde, efectivamente no hemos tenido la respuesta de una licencia definitiva por parte del ex Jefe Delegacional, por un acuerdo del día de ayer de la Comisión de Gobierno hasta el próximo jueves estaría tomando la definición si se tienen las firmas de los diputados que habremos de darlas para solicitar esta integración de la comisión jurisdiccional.

De tal manera que el emplazar casi casi al Jefe de Gobierno, me parece que va en la lógica mediática nuevamente de querer poner al Jefe de Gobierno en medio de esa circunstancia, cuando lo que le correspondía al Jefe de Gobierno ya lo ha hecho, de tal manera que creo que esa es la lógica en la que nosotros no estamos de acuerdo.

En el caso de las recomendaciones por supuesto y creo que el Gobierno de la Ciudad va a ser sensible al propio análisis que ha hecho por ejemplo la disculpa pública y yo estoy seguro que no necesitamos exhortar a la Jefatura de Gobierno para eso. Hasta este momento ha sido sensible y creo que nada más es cuestión de que el Gobierno de la Ciudad vea la reprogramación de este evento, de esta disculpa pública en los términos en la que lo pidió la Comisión de Derechos Humanos y estoy seguro que no se requiere de que esta Soberanía tenga que estar exhortando al Jefe de Gobierno para eso.

Finalmente, con relación por ejemplo o lo del resguardo del inmueble, a mí me parece que también se actúa sin toda la información. Particularmente yo he tenido esta duda, le he preguntado al que se encuentra todavía en este momento como encargado del despacho de la Procuraduría y nos ha asegurado que el resguardo del inmueble a pesar de la declaración de expropiación todavía la tiene la Procuraduría General de Justicia y lo va a seguir teniendo hasta en tanto termine el proceso de investigación o cuando se crea que ya no se tienen elementos de prueba suficientes, pero hasta este momento, y ésta es la información que tenemos, el resguardo del inmueble sigue siendo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

De tal manera que yo diría, compañeros, que este tema y les invitaría a los compañeros a que retiráramos este punto de acuerdo, porque efectivamente varias de las cosas que se están aquí señalando, las vamos a tener en una resolución plural de la Comisión Investigadora que yo creo que a más

tardar el día 20 se estará manifestando sobre de estos puntos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De nada, diputado Lima Barrios. Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más no sé en dónde estriba la diferencia o la discusión. En el punto de acuerdo presentado por la diputada Kenia López Rabadán lo único que le pide al Jefe de Gobierno es que en uso de sus atribuciones solicite la remoción.

Mi pregunta es: ¿Qué no lo hizo ya para que pidiera una licencia temporal? ¿Qué no se tuvo que reunir un Jefe Delegacional electo por la ciudadanía Francisco Chiguil con Marcelo Ebrard antes de tomar la decisión de pedir una licencia temporal? Esta es una primera pregunta.

¿Qué no hemos escuchado o leído el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal donde hay recomendaciones muy puntuales por la responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero y qué no se le imputa una responsabilidad ética a Francisco Chiguil?, que no contesta con argumentos, señores. Francisco Chiguil lo que está haciendo es movilizar a grupos afines a su tribu para aferrarse al hueso, eso es lo que está haciendo.

Evidentemente la Asamblea Legislativa tiene facultades y una responsabilidad para iniciar un proceso de remoción, pero el Jefe de Gobierno también lo tiene e, insisto, el Jefe de Gobierno fue el que instruyó a Francisco Chiguil para que pidiera una licencia temporal.

En este sentido, ¿Por qué nos extraña que le pidamos a Marcelo Ebrard que ahora sí en uso de sus atribuciones solicite esta remoción?

Respecto al predio en cuestión, si está en posesión de la Procuraduría para realizar las investigaciones pertinentes ¿Por qué se expropia con tanta celeridad, no lo entendemos, por qué le expropia a una señora cuyo único delito era rentar el inmueble, no lo entendemos?; parece que una vez más son acciones mediáticas éstas sí del Gobierno del Distrito Federal.

Yo he señalado muchas veces pedir el esclarecimiento de los hechos, exigir justicia y respeto a las víctimas, no es politizar el tema, y lo que volvemos a exigirle a Francisco Chiguil es que asuma su responsabilidad, pero sobre todo que respete a las víctimas y a sus familiares. Lo que ha hecho y lo que sigue haciendo es verdaderamente reprochable.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Castilla. Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la tribuna al diputado Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Lo mencionó en los términos adecuados nuestro compañero el diputado Lima, este asunto que otra vez tenemos aquí en la Permanente.

No se trata aquí, diputados, de buscar la justicia, de buscar la verdad. No, no se trata de eso, seamos claros y aquí lo dijo un diputado de Acción Nacional que ahorita no está, que dijo “aquí se trata de ver como este asunto influye en los asuntos electorales del 2009”, y lo dijo el diputado Errasti. No está aquí, lo menciono porque está en versión estenográfica, no estoy hablando a espaldas de él. Es eso, reconózcanlo, díganlo claramente como lo dijo su compañero de bancada. ¿Quiere más foto a costa del dolor de la gente, de los que murieron desafortunadamente en esos hechos lamentables? Todo mundo lo ha dicho una y otra vez.

Digo aquí está, me he dado a la tarea de recoger todo el expediente que ha aparecido en la prensa, que nos llegan en la síntesis que a ustedes también les llega, de este caso. Nada más es la prensa que nos llega, eh, dos pequeños tomos y lo que sigue. ¿Quiere más, verdad? Es lo que quieren, porque no buscan la verdad ni la justicia; la verdad y la justicia se está buscando en esa Comisión Especial a donde todos estos puntos se están tratando, señores diputados. Les vuelvo a reiterar, ¿no confían en sus integrantes de su partido que están ahí?

Esto de generar más atención de los medios en este tema ya se los he dicho otra vez, se los he dicho en anteriores ocasiones, pero están utilizando el dolor de los familiares de esos chicos tratando de sacar beneficio político. No lo digo yo, eh. Lo dijo un integrante de su partido, el diputado Errasti.

Todos estos puntos seguro que están siendo tratados en la Comisión Especial y les reiteramos porque además en la orden del día, para variar, por distintas vías, quieren seguir tratando el asunto, hay por lo menos 4 asuntos que están relacionados con esto, se los menciono, por lo menos en la orden del día que yo tengo, está el punto 23, el punto 24, que es también de usted, diputado Castilla, está éste y está uno donde yo le puse signos de interrogación, donde se pretende citar al Secretario de Protección Civil, para asuntos quizás de su Comisión, pero estoy seguro, completamente seguro y si no al tiempo, de que en esa Comisión usted va a sacar el tema.

Por si esto fuera poco y obviamente en una acción concertada tales como las mafias y los grupos

delincuenciales, tengo aquí la Gaceta Parlamentaria del Senado en donde también sus senadores y diputados están sacando raja política de este asunto. Quieren que comparezca Marcelo Ebrard al Senado a explicar este asunto. Aquí está, claro.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Qué sensibilidad.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Le pediría, señor Presidente, si le ruega respeto a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado. Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Gracias, señor Presidente.

Aquí lo tienen, lo saben y buscan, les insisto, buscan las cámaras, buscan los reflectores, buscan eso.

No quiero utilizar figuras biológicas, pero se parecen como esas especies que se alimentan de carroña, y perdón por utilizar este término, ustedes se alimentan, se pretenden en este caso a seguir alimentándose de la sangre, del dolor, de los que murieron, de los muchachos que murieron ese día.

El Jefe de Gobierno ha aceptado íntegramente la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, íntegra, y la está empezando a cumplir.

Las investigaciones están en curso; la Comisión Jurisdiccional se está reuniendo y tiene un plan de trabajo que va a dar los resultados que determine los hechos, y hoy vienen aquí a querer exhortar a alguien que está cumpliendo su deber, que ha mostrado sensibilidad política en relación a estos hechos el Jefe de Gobierno y quieren involucrar, le rogaría otra vez, señor Presidente, digo parece que no les gusta que se les diga a qué vienen aquí, no les gusta ¿verdad?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Compañeros diputados, les recuerda esta Presidencia respetuosamente que están prohibidos los diálogos y les rogaría que permitieran concluir al orador.

Continúe, por favor diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Gracias, señor Presidente.

Pues sí, aquí están los diputados blanquiazules, a pesar de esa embestida que ustedes han, no embestida, quiero rectificar el término, esta situación que se ha explotado por

los medios desde todos los ángulos posibles, ustedes quieren seguir manteniéndolo en el tema, como tema de la Asamblea.

Por qué no, señores diputados, y nosotros lo podríamos hacer, vemos lo que está sucediendo en el país y que no resuelve el Gobierno Federal, en donde ustedes sí hacen caso omiso de toda la serie de muertos que está habiendo en todo el país, más de 5 mil muertos, señores diputados.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Méndez Rangel. ¿Sí, diputado Errasti?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Diputado Presidente, no sé si le pueda solicitar una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputado Méndez Rangel, el diputado Errasti desea hacer una pregunta, ¿se la acepta?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- No, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Errasti, no fue aceptada su pregunta.

Continúe por favor, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Así es, más de 5 mil muertos que están bañando de sangre el país; un escándalo de espionaje político que nos afecta a todos en esta democracia, ¿y qué hace el Gobierno Federal; dónde está la respuesta puntual y concreta al seguimiento de la violación a los derechos humanos cometidos por fuerzas federales de todo tipo en el país? No hay respuesta, hay silencio.

Ustedes, cuya intencionalidad política es clara, las quiero mencionar, que es seguir utilizando, y se los digo por favor detengan esto, hay espacios donde se hace esto, la Comisión Especial, seguir utilizando el dolor y los cuerpos de estos jóvenes en beneficio político; ¿más quieren, quieren más esto, más tiempo aire en televisión a costa de estos jóvenes?

La otra que también seguramente les molesta. A pesar de todo, a pesar de estas situaciones la figura del Jefe de Gobierno en el Distrito Federal sigue fuerte.

Por último, también quieren ver que este tema siga en los medios, poniéndolo ustedes, poniendo ustedes el dolor, la consternación de los deudos para ver si logran distraer a la ciudadanía de lo que va a suceder el 27 de julio, la consulta ciudadana impulsada por el Gobierno del Distrito Federal y esta propia Asamblea.

Entonces, señores diputados, aquí está lo que ha salido del News Divine en la síntesis que nos entregan a diario.

¿Quieren más? ¿Quieren más sangre? ¿Quieren lucrar más con el dolor de los deudos, de las familias de los que murieron en esos lamentables hechos?

Yo sí les comento, señores diputados, que ya basta, ya basta de seguir utilizando este tema que se está investigando por los cauces normales institucionales en beneficio de la verdad y en beneficio de toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la tribuna la diputada López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera hacer en estos minutos un espacio de reflexión sobre el tema, no sin antes esperar que por respeto a los ciudadanos de esta Capital, por respeto a los jóvenes de esta ciudad, por respeto a las familias de los jóvenes que fallecieron en el absurdo operativo de la UNIPOL, por respeto a las mujeres que fueron desnudadas, por respeto a los jóvenes que fueron marcados, por respeto incluso a los 3 servidores públicos que perdieron la vida, por respeto a ellos, ojalá y el diputado que me antecedió permita que se elimine del Diario de los Debates su intervención. Es absolutamente irracional, inmoral, con falta de ética y de conocimiento jurídico que alguien venga aquí a ocupar esas palabras, porque en términos políticos no podemos priorizar una defensa a ultranza de algo que no tiene sentido en demérito de la dignidad de las personas. Ojalá y se atreva a hacerlo.

Primero decirles, señores diputados, que ojalá y tuvieran más comunicación con su gobierno o es por eso quizá por lo que pasa lo que pasa. Decirle al diputado Lima, a quien por cierto es recíproco el respeto y el reconocimiento a su trabajo, que el decreto emitido por el Jefe de Gobierno el 7 de julio, y aquí está, en su artículo 4° establece que la Oficialía Mayor tome posesión del inmueble y en su caso se ubique a realizar la expropiación y la generación de esta forma demagógica del Gobierno del Distrito Federal de crear un espacio para los jóvenes en esa zona de la ciudad. No lo digo yo, diputado.

La petición que estamos haciendo el día de hoy es una petición formal, porque el Gobierno del Distrito Federal, porque el Jefe de Gobierno en su decreto lo establece.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde la curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada López Rabadán. ¿Sí, diputado Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde la curul) Si me permite una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada López Rabadán, si desea usted aceptarle una pregunta al diputado Lima Barrios.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Por supuesto que sí, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde la curul) Una pregunta y además muy respetuosa, se lo digo porque trabajé 9 años en la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra y nos tocó ejecutar, que así se llamaba, muchísimos decretos de expropiación de colonias completas, y era solamente un acto administrativo. La pregunta es: ¿usted ha estado en una ejecución de un decreto expropiatorio y si cree que se tiene que tomar posesión del mismo? Por lo que yo argumenté, la Procuraduría dijo que va a mantener la custodia de ese inmueble hasta en tanto termine las indagatorias.

Sería la pregunta.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado. Sin que me tomen el tiempo, esperaré yo.

Nada más decirles que esto no es un asunto de fe, no es un asunto de que se crea. Lo que dice el decreto y lo firma el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y dice: Dado en la residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 4 días del mes de julio del año 2008, lo firma el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, y el Secretario de Gobierno, dice, y estoy dando respuesta, en su artículo 4°: se autoriza a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que de inmediato tome posesión física y jurídica del predio señalado y descrito en los artículos 1 y 2 del presente decreto que estamos hablando, de la discoteca News Divine y conforme a la normativa aplicable realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto.

Inmediato, señor diputado. No es posible que la instrucción del Jefe de Gobierno de esta ciudad sea que se tome posesión de un inmueble y en su caso haya la posibilidad de destruir pruebas contundentes para el análisis jurídico y el proceso penal de diversos servidores públicos. No es posible y es lo que hoy veníamos a apelar, a una visión jurídica, que no política de este tema, en el rubro en el numeral 3, donde se estaba solicitando la posibilidad de que esta Diputación Permanente remitiera al Jefe de Gobierno una solicitud para que esa posesión no fuera realizada.

Efectivamente, señor diputado que me antecedió, han sido muchos días en donde hay muchas notas, han sido muchos días en donde ha habido muchos articulistas, muchos

periodistas, muchos reporteros que han hablado del tema de la discoteca, pero el tema y ese gran expediente que por cierto qué bien que lo tiene usted muy claro, por algo será, ese gran expediente hubiera sido de una sola página si la UNIPOL hubiera funcionado, si no hubiera habido corrupción en la delegación, si la Procuraduría hubiera hecho su chamba o el Secretario de Seguridad Pública no hubiera generado un operativo en pésimas condiciones. No hubiera habido una página de ese expediente que usted acaba de mostrar, y claro que es tan grande como la corrupción, la negligencia y la inoperancia del Gobierno del Distrito Federal y lo será más, señor diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde la curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada López Rabadán. ¿Sí, diputado Méndez Rangel?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (Desde la curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, al concluir la participación de la diputada López Rabadán. Está enlistado el diputado Errasti, después tendría el uso de la palabra, diputado Méndez Rangel.

Continúe por favor, diputada Kenia y pónganle 3 segundos.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, Presidente. Fueron 7.

Aludí al diputado que me antecedía en términos no personales y le pido que así lo haga él. Yo he sido muy tolerante, diputado, he reconocido la forma en la que usted sube a esta Tribuna para hablar de los demás diputados incluyendo el de mi persona y le pido, porque en la sesión anterior a la que yo hubiere de asistir usted tuvo palabras hacia mi persona que no voy a volver a tolerar, le pido que sea respetuoso.

25 días para dar disculpas del Jefe de Gobierno, 25 días y las dio mal, 25 días tarde y no dio las disculpas que la Comisión de Derechos Humanos recomendó. Qué lástima que la toma de foto haya sido tan mal planeada.

26 días, señores diputados, 26 días tarde también y el Jefe del Gobierno de esta ciudad no ha realizado su atribución, no ha llevado a cabo su atribución en términos de solicitar la remoción del Jefe de la Delegación Gustavo A. Madero.

8 días tarde también y después de la Recomendación en donde hay 34 puntos para el Gobierno del Distrito Federal y 6 para la delegación y tampoco ha aceptado la Recomendación, señor diputado, 8 días tarde, 6 días hábiles y tampoco ha aceptado la Recomendación.

Usted viene a decir aquí que él aceptado cabalmente y explíqueme usted cómo la ha aceptado, explíqueme usted

si una entra a la página de Internet de la Comisión de Derechos Humanos la Recomendación al día de hoy, hace escasos 4 minutos, no ha sido aceptada, por supuesto que menos ejecutado, por supuesto que menos en términos de lo que la ciudadanía espera.

¿Cómo, señores diputados, vienen ustedes aquí hoy a decir que no están de acuerdo con que Marcelo Ebrard solicite la remoción del Jefe Delegacional con qué argumento?

¿Por qué no aceptar también que el inmueble no se modifique para que en su caso haya pruebas contundentes, con qué argumento?

¿Con qué argumento también no pedirle al Jefe de Gobierno que acepte ya la Recomendación de Derechos Humanos, con qué argumento, diputados?

Evidentemente tampoco hay argumento para no establecer una nueva política en términos de los jóvenes en esta ciudad y, por último, tampoco hay argumentos para no aceptar que solamente se laven las manos con 2 renunciaciones de titulares.

Díganme ustedes aquí, señores diputados, punto por punto ¿con qué argumento ético, moral y jurídico no estarían de acuerdo?

Qué lástima que ya encontramos el fondo del asunto, porque las palabras con las que concluye la persona que me antecedió, son muy claras, el tema de fondo es que les urge irse a la consulta, el tema de fondo es que más allá de pensar en 12 personas que fallecieron por negligencia y corrupción, el punto de fondo es que más allá de pensar en generar una nueva política pública para los jóvenes de esta ciudad que son 1 de cada 3 en esta capital, el tema de fondo es que no se busca privilegiar el derecho, privilegiar un proceso legal eficiente para sancionar a los culpables, no, ése no es el tema de fondo para ustedes, el tema de fondo es la consulta; qué lástima escuchar esto en esta Tribuna.

Qué lástima porque probablemente sí les urge ir a colgar lonas, sí les urge ir a generar los cuadros para obligar a la gente a la que le dan un programa social o para obligar a la gente a la que ayudan en términos de esa ayuda que no se da a cambio de nada, sino como ya se ha expresado en varios medios de comunicación desde el día de ayer se les está obligando para ir a votar en contra de las preguntas que se harán y así decir que el tema federal es un tema de la ciudad, qué lástima, diputados.

Qué lástima y con esto concluyo, porque más allá de abordar temas que ni son propios y no son de nuestra competencia y no generarán ninguna vinculación real en términos legislativos, para lo que nos pagan y para lo que nos han elegido, no lo estaremos cumpliendo, que es exigirle al Gobierno del Distrito Federal, como un órgano que se respeta, que pueda hacer sus funciones. Ojalá y algún día

esta Asamblea Legislativa deje de ser comparsa del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada López Rabadán.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Pido la palabra por alusiones.

Se nos emplazó la diputada a que los diputados presentes digamos cuáles son nuestros argumentos, bueno eso es un emplazamiento, una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado Morgan. Si les parece correcto le daría la palabra primero al diputado Méndez Rangel y al diputado Lima Barrios, por alusiones personales y posteriormente por alusiones de partido al diputado Errasti y al diputado Morgan Colón, no sin antes recordarles respetuosamente, diputados, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea no proceden las alusiones sobre alusiones, de manera que al concluir estas intervenciones esta Presidencia se permitiría poner a consideración de ustedes si el tema está suficientemente discutido para después de acuerdo a la solicitud que ha enviado la diputada López Rabadán, se procede en votación nominal a la votación de la propuesta a discusión.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar quiero mencionar, pero ya se fue la diputada, ah, no, allá está, desconozco en qué momento la he agredido o dicho algo a sus espaldas. No, aquí se dicen las cosas de frente, diputada, por supuesto que aquí yo no hablo a espaldas de nadie.

Segundo, no retiro ninguno de los términos en que participé. Por supuesto que no y lo sostengo. Están de carroñeros y se los dije la semana pasada. Por supuesto que se los sostengo.

Ustedes dicen una defensa a ultranza. Defensa a ultranza sería si el Jefe de Gobierno no estuviera haciendo lo que le corresponde y desde aquí se lo digo y no es defensa a ultranza ni ponernos de tapete. Reconocemos al Gobierno del Distrito Federal encabezado por Marcelo Ebrard Casaubón y nos sentimos satisfechos y orgullosos de lo realizado hasta el momento.

Yo quiero ver la misma actuación en el Gobierno Federal, que acaten todas las resoluciones de Derechos Humanos, que dejen de ser cómplices de gente como Ulises Ruiz, de gente como Mario Marín, yo los quiero ver, que no se vayan a sacar la foto con esos asesinos, pederastas, que ustedes los mantienen en el poder. ¿Eso no lo ven, verdad? ¿Eso no lo quieren ver?

Aquí el Gobierno del Distrito Federal ha hecho lo que le corresponde. Que ustedes no lo quieran ver por sacar raja política es otro asunto. Quiero ver qué gobierno históricamente ha aceptado una recomendación tan dura como la que le hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a 3 instancias de Gobierno, quiero ver una, quiero que me mencionen una.

Si usted dice que no lo ha hecho, entonces no conoce la Ley, porque públicamente ya lo hizo y tiene 15 días hábiles para hacerla formalmente. ¿Usted sabe eso, diputada?

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Claro, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Méndez Rangel.

Compañeros diputados les recuerdo que están prohibidos los diálogos entre los señores legisladores, de manera que les rogaría permitan al orado concluir con su participación. Proceda diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Qué quieren? ¿Quieren que el Jefe de Gobierno, como ustedes lo hacen, sea torturado por la policía de León o lo quieren ver en el Zócalo con su San Benito pidiendo disculpas? ¿Eso es lo que quieren? ¿El escarnio? ¿Quieren eso? Pues no lo van a ver porque está cumpliendo dentro de los marcos de la ley.

Entonces, señores diputados, les duele también el asunto y lo reconocieron a pesar de su reticencia y lo acaba de hacer en Tribuna, que efectivamente el Gobierno del Distrito Federal apoya a los que menos tienen, y eso no les gusta, ¿verdad? Les gusta como a ustedes su política de apoyar a los que más tienen y les disgusta que esa gente que ha recibido los beneficios sociales reconozcan a su gobierno.

Por último, ahora quieren ser los defensores de los jóvenes, porque hoy insisten en otra de sus líneas de argumentaciones la criminalización que hace el Gobierno del Distrito Federal de los jóvenes. No, qué creen que no, tampoco por ahí va; ya se los dije una vez, qué gobierno de la República tiene un programa universal para todos los jóvenes en edad escolar de bachillerato, díganme uno. Casi 200 mil jóvenes reciben este apoyo de Gobierno del Distrito Federal, empezado por Marcelo Ebrard, iniciado por Marcelo Ebrard, para que se les faciliten sus estudios.

Por lo tanto y no quiero seguir en esta línea, porque ustedes parten de supuestos, tal como usted lo dijo, y qué tal si la UNIPOL, y qué tal y qué tal, puro supuesto. Bueno en ese supuesto no quiero terminar sin decir lo siguiente.

En esos supuestos que ustedes se manejan y qué tal nos dejan contar con las boletas, a lo mejor se demuestra el fraude electoral, y qué tal, y ustedes su argumentación es puro supuesto, y en esos supuestos, y concluyo, ya basta, les reitero, de continuar querer seguir lucrando con la muerte de estos jóvenes.

No vean la paja en el ojo ajeno y no vean la viga en el propio, ustedes como diputados del blanquiazul, que ustedes sí están sumiendo en el caos al país; 5 mil muertos, si ustedes los desprecian, una familia asesinada ayer y ustedes no hacen nada, como Gobierno Federal es su responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría que concluya, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar por alusiones personales, se concede el uso de la Tribuna por 5 minutos al diputado Lima Barrios.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Acepto el reto que nos pone la diputada Kenia y a ver si en 5 minutos me da tiempo de contestar algunas cosas de las que ha señalado.

Primero, con relación a la expropiación, y en ese sentido iba la pregunta que yo le hacía, efectivamente cita de manera literal lo que dice el decreto de expropiación, y efectivamente si lo vemos fuera de contexto, pareciera que se va a tomar posesión física. Sin embargo, desde el día en que ocurrió la emisión de ese decreto a la fecha, no se tiene la posesión física de ese inmueble.

Si esa fuera la inquietud de la diputada, que a lo mejor la podemos compartir, yo me acabo de comunicar con el encargado de la Procuraduría General de Justicia, y hay la garantía de que se va a mantener en resguardo de la Procuraduría hasta en tanto terminen las investigaciones del mismo.

Ellos, los compañeros de Acción Nacional, que a veces presumen mucho de conocer de la Ley, efectivamente está cumpliendo y es la explicación que nos dan de por qué se tuvo que publicar así y tiene que ver con el artículo 9 de la Ley del Procedimiento administrativo que tiene que ver con la ejecución del decreto.

Entonces por eso yo le llamaba a la diputada a que lo pudiéramos mandar a comisión, en este caso a la Comisión

Investigadora, y a lo mejor este punto sí lo podríamos matizar en términos de recomendarle al Gobierno de la Ciudad que no haga uso de esa facultad que en propio decreto se señala, pero como lo quisieron poner junto, pues entonces creo que todo se va a tener que desechar.

Lo siguiente. Lo que tiene que ver con la disculpa pública. Mire, diputada, creo que usted hace un recuento de los días y dice no ocurrió nada, no ocurrió nada. Quiero decirle que el día domingo después de los hechos. Desde ese mismo día y otros días subsecuentes estuvimos ahí porque hay compañeros nuestros que participaron y son vecinos del lugar, desde el propio domingo, por testimonios de vecinos de nosotros, el propio Jefe de Gobierno estuvo asistiendo a los domicilios de varios de los deudos a platicar con ellos. Que esto no se dé a conocer públicamente, bueno esa es otra circunstancia, pero tampoco acepto el que se diga que hasta veintitantos días después se está asumiendo la disculpa pública. Se está asumiendo porque así la pidió y lo está asumiendo el Gobierno de la Ciudad en virtud de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

Si efectivamente lo que falta es volver a hacer la disculpa en los términos que la propia Comisión señale y si hace falta el trámite burocrático de publicarlo, etcétera, yo creo que el Gobierno de la Ciudad lo va a hacer, de eso estoy seguro y no necesitamos nosotros estarlo exhortando a lo mismo.

En el caso de la remoción del Jefe Delegacional con licencia, diputada, y espero ahí apelar a su buena fe y además a su memoria, porque usted es Presidenta de una Comisión de la cual yo soy integrante, de la de Administración Pública Local, y creo que y espero que lo reconozca así, que en el caso del PRD hemos sido autocríticos hasta con nuestro propio gobierno y en el caso de la delegación espero su reconocimiento y su memoria, de que en todas y cada una de las comparecencias que tuvo aquí el ex Jefe Delegacional, hoy Jefe Delegacional con licencia, le estuvimos cuestionando muchas cosas, nunca fuimos lo que usted dice ni comparsas ni tapete, particularmente yo fui muy crítico del manejo de los programas sociales, de las becas, de las despensas que esta Asamblea la aprobó.

Yo fui muy crítico del asunto de promover su imagen en las escuelas públicas, inclusive hicimos algo ahí de humor negro, de que si pensaba que realmente poniendo su cara afuera de las escuelas pues eso nos iba a ayudar con partido, y fuimos autocríticos.

Finalmente en el caso de la comparecencia que también ante usted en la Comisión de Administración Pública Local vino el Jefe Delegacional con licencia, yo señalé el uso excesivo de la violencia, incluso que presumíamos un modus operando de la Dirección General Jurídica y de Gobierno para estar extorsionando a los giros de alto impacto.

De tal manera que no le acepto el que usted diga que somos comparsas y que no reconozca ese valor que algunos de la izquierda sí tenemos de ser autocríticos inclusive con nuestro propio gobierno, y yo lo he sido con el caso del Jefe Delegacional con licencia.

Espero que lo reconozca porque además las firmas, no sé si usted esté arrepintiéndose de su firma, pero creo que si usted lo va a firmar no necesita la firma del Jefe de Gobierno, por supuesto ni el exhorto al mismo. Esa es una facultad de nosotros y la va a ejercer quien lo crea conveniente.

Si aquí nos está viniendo a decir o a anunciar que a lo mejor algunos del Partido Acción Nacional no lo van a querer firmar, esa será otra cuestión,

Finalmente, creo que usted está más preocupada por la consulta que nosotros, nosotros no hemos sacado ese tema, lo sacamos cuando tenía que ser.

En el debate de la sesión anterior, a la que usted no vino, hicimos un debate con la diputada Paula Soto donde le decíamos “para empezar, por qué no bajan las lonas que ustedes tienen, y no las que suben ustedes sino las que pagan porque las suban”, porque además se me hace una cuestión muy despectiva el que diga “les urge ir a subir las lonas”. No, no tengo ningún problema, he subido muchas lonas en mi vida política y no tengo ningún problema; a lo mejor como ustedes las mandan a subir y pagan por ello, a lo mejor no le dan valor a ese trabajo político también.

Finalmente cito a la propia diputada Paula Soto que dijo “compañeros, échense imaginación, no tienen ustedes por qué colgar esas lonas”, y nosotros lo que ya no pudimos decirle en ese debate es “bueno, a lo mejor nosotros le echamos imaginación y ustedes sólo lo que le echan es dinero y dinero de PEMEX, porque la campaña que se está haciendo a través de los medios de comunicación...”

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría yo que concluya, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMABARRIOS.- Es dinero de PEMEX y es dinero del Pueblo de México con el que ustedes están haciendo esa campaña en favor de que se privatice la industria petrolera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. Por alusiones de partido, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto aquí a mis compañeros del PRD les quisiera hacer un par de precisiones.

Primero a mi buen amigo Toño Lima decirle que el PAN no se ha arrepentido del tema de la remoción, Toño. Yo quiero decirte que el PAN fue el primero que desde hace 25 días a través de las 17 firmas de los diputados de Acción Nacional fuimos los primeros que queríamos que Chiguil se fuera de su encargo, porque no puede ser que después de 25 días este señor siga esperando que su agonía le dure muchos más días de una cuestión en la cual fue incompetencia de su administración pública.

También creo yo, Toño, que qué lástima que los diputados de Acción Nacional como oposición hemos cuidado de diversas maneras, de diversos términos tanto legales como el preocuparnos de no adjetivizar los puntos de acuerdo, y pareciera que ni de manera ni jurídica ni política ni social ni de amigos ni de ninguna manera el PRD da respuesta a las necesidades de los ciudadanos y sólo siempre existe una evidente negativa del grupo parlamentario del cual desafortunadamente eres parte.

Por último, Toño, comentarte que si bien eres una persona experta en el ramo que nos antecede la diputada López Rabadán, decirte que entonces aquí la pregunta es de que se me hace que el Jefe de Gobierno no sabe qué es lo que firma, porque hay un parrafito en lo que aquí mostraban ustedes donde dice que inmediatamente, y la palabra inmediatamente viene establecida en esos documentos, inmediatamente se tenía que haber procedido con esa instrucción.

Quisiera solamente corregirle la plana al diputado Avelino porque pareciera que a veces tenemos un poco de amnesia en los problemas que suceden en la capital. Decirle que hace unos días un periódico de bastante circulación a nivel nacional, diputado Avelino, decía que el 46% de las personas que han sido encuestadas y que vivimos en el Distrito Federal creen que con el caso “News Divine” el Jefe de Gobierno perdió sus puntos, entonces no crea, yo creo que anda muy equivocado al creer que su popularidad sigue creciendo, yo me comprometo a darle en estos días la encuesta para que éste no sea un argumento que usted venga a verter en la tribuna porque pudiera ser una falsedad; yo creo que su barco de repente anda medio perdido.

Por último, quiero decirle, y lo que le iba a preguntar diputado es que si usted creía entonces que ya estaba suficientemente discutido el tema del “Divine”. Afortunadamente en otros estados de la República ningún otro gobierno ni del PRI ni del PRD, incluso del PAN, han tenido que acatar estas recomendaciones de la Comisión estatal de Derechos Humanos porque ¿sabe qué? Afortunadamente no han existido tragedias como la de su gobierno emanado de su partido el pasado 20 de junio.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Errasti. Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido respeto y compostura en el recinto y la sesión, observar las normas de cortesía y respeto parlamentario y observar una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, procurando no afectar o lesionar la dignidad de cualquier diputado. Lo mismo hago extenso este respetuoso exhorto para los asistentes a este recinto parlamentario que nos permitan continuar escuchando al orador.

Continúe por favor, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-

Por último, diputado Presidente, para concluir, decirle diputado Avelino que usted se atreve a decir que aquí en la Tribuna algunos diputados están de carroñeros. Yo lo que sí le puedo afirmar, diputado, es que usted siempre ha estado de tapadera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. Por alusiones de partido se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón. Después me permitiría preguntar si el tema está suficientemente discutido, de no ser así, diputado Salvador Martínez Della Rocca, le daríamos el uso de la Tribuna.

Adelante diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Estoy en esta Tribuna para manifestar el desacuerdo con respecto a las ya permanentes diatribas y a este discurso de golpeadores del PAN con respecto al Gobierno de la Ciudad, que no demuestra otra cosa mas que la intención ya preelectoral para el 2009.

Evidentemente cualquier tema, el más pequeño, el más insignificante e incluso el que tiene trascendencia y luto como ha dejado a la ciudad esta tema del caso del News Divine, es tema para aprovecharlo.

Curiosamente es de la opinión pública las determinaciones, las decisiones que ha tomado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la propia Asamblea Legislativa, no sólo en cuanto a su Comisión Especial de este caso News Divine, sino a lo que han dicho y a lo que han externado los distintos diputados de los grupos parlamentarios que aquí convergen y esas decisiones han tomado y han sido además inéditas en muchos sentidos como el aceptar la renuncia de dos funcionarios de muy alto nivel, el de hacer caso a cada una de las determinaciones y de las sugerencias que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero que nada más comentarles a nuestros diputados del PAN que eso va en un proceso, que todo tiene un orden, que todo lleva un cauce y que no es cuando

a nosotros se nos ocurre, sino precisamente los procesos jurídicos y los procesos sociales tienen que ir cumpliéndose a cabalidad.

Por otro lado, también comentar que ha sido de manera contundente la posición que asumimos tanto el Gobierno de la Ciudad como la Asamblea Legislativa, primero para no tolerar que este hecho quedara impune.

Segundo, para que pudiera restituirse moralmente y en cuando a la indemnización a las familias de los deudos y después también asumir una frase que aunque no demuestra la verdadera política del PRD en 10 años con respecto a los jóvenes, se ha empañado por esta tragedia.

Por eso subo a la Tribuna para comentar que es bastante ocioso y que sólo tiene fines políticos y mantener el debate del News Divine para generar otra vez una cortina de humo y también obviamente para sacar partido para el 2009 de este tema, debido a que lo que se tiene que hacer jurídicamente ya se está realizando por el Gobierno de la Ciudad, el propio diputado Lima acaba de comentar aquí, porque así es del conocimiento de todos, que incluso esta Comisión Especial del News Divine ha emplazado al Jefe Delegacional Chiguil a que presente su dimisión y que ahí no hay ningún encubrimiento ¿Cuál encubrimiento?, ha habido congruencia, ha habido solidez, ha habido respeto, ha habido capacidad moral, calidad humana para asumir esta tragedia en el Distrito Federal y que si hoy nuevamente vienen a insistir sobre los hechos y sobre las acciones que ya está tomando tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad, el único y la simple conclusión es que viene a politizar y a querer sacar raja política.

Qué triste es que por ejemplo en el caso de la dimisión del Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño no haya mostrado esta vehemencia el PAN para que se fuera, siendo un hombre confeso de los ilícitos que cometió.

Qué triste es que no asuman la responsabilidad de sus gobernadores, como el gobernador piadoso o como el hecho de la represión y de esta capacitación represiva en León o lo que sucedió hace dos semanas cuando fue Felipe Calderón a una comunidad mazahua y para que no se acercaran las mujeres mazahuas a hacer una solicitud a Felipe Calderón, hubo represión del Estado Mayor Presidencial y ahí no, ahí no hay ninguna actitud, ahí no hay ninguna vehemencia, ahí no hay ninguna congruencia, ahí no hay ninguna calidad moral para decir, señoras y señores, también nos está pasando esto, tenemos que ver cómo de una manera y a través del Legislativo podemos motivar a que estas prácticas del pasado se queden precisamente en el pasado.

Por eso para concluir, diputado Presidente, conmino a mis compañeros a que no vengamos a darle más revuelo a un tema que se está conduciendo por los temas legales y los

cauces legales y que en este sentido es un tema absolutamente ocioso, que lo único que busca es politizar más la tragedia y las desgracias de 12 familias en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. De acuerdo a la propuesta hecha por esta Presidencia, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente si el tema está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si el tema se ha discutido suficientemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No ha sido suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia le daríamos, por alusiones de partido, la palabra al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca y posteriormente al diputado Miguel Angel Errasti Arango.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, brevemente, compañeros.

Vamos hacer, dado la aseveración que hizo la diputada a quien también yo respeto mucho, de que si las cosas se hubieran hecho bien no hubiera una hoja en el periódico sobre los acontecimientos del News Divine.

Vamos a hacer un parangón histórico. A 40 años del 68, los estudiantes, los jóvenes pedíamos libertad a los presos políticos. Los detenidos en el News Divine fueron inmediatamente libres y se castigó y se va a hacer castigando a quienes violentaron y violaron las garantías de las chicas y de los chicos que fueron detenidos.

Punto dos. Pedíamos la derogación del Artículo 145 y 145 Bis, va a estar una propuesta por parte del Jefe de Gobierno y por todos nosotros para modificar todos los Artículos que sean necesarios para definir una política que proteja a los jóvenes y a las jovencitas en esta Ciudad y ese es un compromiso.

Punto tres. Pedíamos en el 68 la destitución del General Cueto y del General Mendiola como responsables directos de la masacre del 26 de julio de 1968, en donde el Partido Acción Nacional por cierto jugó un papel extraordinario. No pasó nada.

Pedíamos el deslinde de responsabilidades, que quedara claro quién era el responsable de la represión. No pasó nada.

Pedíamos indemnización para las víctimas de las familias de los asesinados, de los muertos. No pasó nada.

Pedíamos un diálogo público.

Hoy ante el problema que estamos aquí discutiendo: uno, se liberó inmediatamente a los chicos y a las chicas que de manera profundamente incorrecta habían sido detenidos y los habían vejado. Se les liberó.

Dos, se está procesando porque en este Gobierno, compañera, no se hacen juicios sumarios. En este Gobierno, el Jefe de Gobierno dijo desde la primera vez “Derechos Humanos que haga la investigación y acataré todo lo que Derechos Humanos me diga”, por eso no los corrió inmediatamente. No estamos acostumbrados como los fascistas de Hitler a hacer juicios sumarios.

Otro punto, deslinde de responsabilidades. Se mandó a hacer la investigación. Se sigue haciendo la investigación. Se va a continuar haciendo la investigación.

Indemnización a las familias víctimas de la represión. Ya hay un compromiso político expreso para indemnizar a las familias e indemnizarlas correctamente con base en la ley, con base en la ley.

Por último, diálogo público, no sé si estén enterados, pero yo sé que usted sí está enterada, el Jefe de Gobierno tiene un diálogo permanentemente todos los días con los familiares víctimas de la represión.

¿Entonces qué hubiera pasado en el 68, compañera, si hubiéramos tenido no a Corona del Rosal, sino a una gente como Marcelo? Se hubiera liberado a los presos, se hubiera destituido a los jefes de la policía, se hubiera indemnizado a las familias y se hubiera abierto un diálogo y entonces no hubiera salido en ningún periódico lo que pasó en el 68, la masacre del 2 de octubre, la toma de Ciudad Universitaria. No hubiera salido en ningún periódico, compañera.

¿Qué fue lo que pasó? Esa es la diferencia, tener un Jefe de Gobierno que da la cara y no vengo de tapadera de nadie; un Jefe de Gobierno que da la cara; un Jefe de Gobierno que actúa con base en la ley, que no hace juicios sumarios, que acata los resolutivos de la Comisión de Derechos Humanos. Qué diferencia, que indemniza a las víctimas de la represión, que dialoga con las víctimas de la represión. Qué diferencia, compañera, de aquellos años en donde ustedes tuvieron una actitud valiente en la Tribuna.

Concluyo, lo de Chiguil, Chiguil, es grave terminada en “i”, no en “s”, no en “s” ni vocal y por lo tanto va acentuada. Chiguil, compañeros y compañeras, no es función del Jefe de Gobierno quitarlo. Es nuestra aplicarle la ley nosotros, juicio político, etcétera, es nuestra.

Pregunto, ¿necesitamos la tutoría de papá gobierno para que le pida a la Asamblea que actúe contra Chiguil? Actuemos, compañeros. Actuemos, pero es nuestra.

Por último, yo estoy totalmente de acuerdo con los exhortos, pero dada la explicación que le he dado históricamente demostrada, yo le propongo que lo redacte así: Se exhorta al Jefe de Gobierno para que continúe con una política de cara ante los acontecimientos del News Divine, de aplicarle la ley, las normas de este país al Jefe de la Policía y al Procurador, que continúe con esa política de indemnizar lo mejor que se pueda a los familiares y que continúe con una política de diálogo y que públicamente pida disculpas, pero si lo redactamos así, quedaría muy bonito, compañera.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Para hablar por alusiones de partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Errasti Arango, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda después de haber escuchado a Salvador, que creo yo que es una propuesta que suena interesante, pero que sólo quisiera abundar un poco, compañero Martínez Della Rocca, en algo que apreciamos, que sabemos de su lucha social, que desde el 68 tanto como tú como muchas personas han tenido y que lamentablemente como bien mencionas, muchos de esos luchadores sociales no pudieron hacer demasiado por el hecho e incluso hoy podríamos decir que traemos como que ese encargo del momento, es decir, qué desgracia que en ese momento todo pudo quedar en el olvido, pero la diferencia de hoy, Salvador, es que tú después de 30 años, sin duda puedes cambiar las cosas y un hecho que se puede castigar es lo del News Divine y desgraciadamente uno de los involucrados es el ex Delegado o Delegado con licencia o como sea, el señor Chiguil.

Nada más quisiera corregirle la plana a otro diputado de la Comisión, digo de la sesión de la Asamblea Legislativa, que es mi buen amigo Humberto Morgan, ya que tanto algunos compañeros del grupo parlamentario al cual pertenecen, les interesa mucho el tema federal, comentarles que yo creo que también traemos la información desactualizada. Decirles que hablan muy fácil del Gobierno, pero yo en la última que me quedé fue que regresó hasta las supuestas narcolimosnas, eso ustedes no lo dicen.

La segunda, las acusaciones que hace del Secretario de Gobernación; no, es que hay que hablar con la verdad, no nada más a medias, es muy fácil ser parlanchín y decir las cosas a medias, pero también si comentas tú Humberto y haces acusaciones sobre el Secretario de Gobernación, sería una omisión de tu parte y como diputado que no hayas puesto las denuncias correspondientes.

Así podríamos hablar de León, cómo ya entró la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de muchos lugares donde como siempre a medias se dicen las cosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. ¿Sí, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Si me permitiría una pregunta el diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No le permite la pregunta.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Presidente. Se la voy a decir en el otro turno. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, procederé a recoger la votación de derecha a izquierda.

Diputado Agustín Castilla Marroquín, en pro del punto de acuerdo, en pro de que se vaya Chiguil.

López Rabadán Kenia, en pro.

Antonio Lima, en contra.

Salvador Martínez, propuse que se invirtiera el orden del exhorto, pero no tuvo eco, voto en contra y a favor de que se aplique la ley como lo está aplicando el Jefe de Gobierno.

Humberto Morgan, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a emitir el voto de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en contra.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, 4 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones. Se desecha la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON EL OBJETIVO DE SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y SANCIONAR A QUIENES OPEREN EN LA ILEGALIDAD.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operen en la ilegalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante los lamentables incidentes ocurridos el pasado 20 de junio, en la delegación Gustavo A. Madero, es urgente reorientar las políticas de seguridad, vigilancia y supervisión en los establecimientos mercantiles. Al darnos cuenta de la vulnerabilidad de los operativos, es necesario empezar a tomar medidas más drásticas para dar propuestas y soluciones, en lugar de hacer de los hechos un escarnio público y político.

Ahora bien es de reconocer que los hechos ocurridos en el establecimiento denominado "News Divine" fueron causa de una posible cadena de omisiones, errores, falta de capacitación y abusos. De ahí que es importante vigilar que la ley se aplique conforme a derecho, salvaguardando en todo momento los derechos humanos.

El proceso legal y las instancias correspondientes determinaran el grado de responsabilidad de los servidores públicos involucrados, pero lo que se trata es de coincidir en que deben existir mejores condiciones de seguridad, operatividad y aplicación de la normatividad con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los asistentes a este tipo de eventos; por lo anterior es necesario que la supervisión en los establecimientos mercantiles, se lleve acabo de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Por otro lado cabe mencionar que el establecimiento News Divine carecía de medidas mínimas de seguridad, por lo que la verificación de estos giros tiene que ser de manera exhaustiva, sancionando como lo establecen las normas, de seguridad y de protección civil. Además de que los giros mercantiles con licencia tipo B, están obligados a contar con un programa interno de protección civil, señalamientos a la vista del público, salidas de emergencias debidamente señaladas, así como la localización de extintores, hidrantes, tomas siamesas y otros dispositivos para el control de siniestros, los cuales deberán contar con libre acceso.

De acuerdo con un informe de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el padrón de Inspectores/verificadores administrativos al 2004, es de 235 de los cuales 206 son de las delegaciones y 29 del sector central para verificar poco más de 42 mil establecimientos mercantiles.

Estos servidores públicos son los responsables de constatar que desde discotecas, bares y restaurantes hasta talleres mecánicos y grandes empresas cumplan con todas las normas de ley, como son las de protección civil, para evitar estos lamentables hechos.

Por ejemplo en las demarcaciones, Benito Juárez y Venustiano Carranza, que tienen una cantidad importante de establecimientos, cada una de ellas tiene apenas 8 inspectores, mientras que Cuajimalpa y Magdalena Contreras cuentan con seis cada una. Por lo que se requiere de más elementos que vigilen, supervisen y sancionen en primera instancia para poner orden a aquellos establecimientos que no cuentan con las medidas mínimas de seguridad requeridas por la ley.

CONSIDERANDO

Que los verificadores administrativos son servidores públicos encargados de realizar visitas de verificación y ejecución de resoluciones ordenadas y emitidas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Políticos Administrativos y Entidades, acreditados por la Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa .

Que la verificación es el acto administrativo por medio del cual la autoridad, a través de los servidores públicos autorizados para tales efectos, inspecciona las actividades que se realizan en los Establecimientos Mercantiles y comprueba el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

Que ante la falta de una mayor supervisión de los llamados giros negros en cada una de las demarcaciones territoriales, se requiere de más apoyo para realizar esta función, por lo tanto urge la contratación de nuevos verificadores administrativos para cubrir las órdenes de inspección. Además de capacitar en materia de seguridad y protección civil a los verificadores actuales de tal manera que no que se incurran en negligencias por omisiones a la Ley.

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su capítulo octavo señala las formas de cómo, llevar a cabo las verificaciones administrativas, así mismo el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal en su capítulo décimo señala las medidas de seguridad y sanciones en la aplicación de las verificaciones y diligencias.

Que la Ley de Establecimientos Mercantiles, señala que las delegaciones deben llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos, visitas y tomar en cuenta las resoluciones que, previa solicitud le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor cuando se desprenda que dentro de algún establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores.

Que cada tres meses las Delegaciones podrán solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor copia certificada de las resoluciones que al respecto haya emitido, para que en caso de ser procedente, inicien el procedimiento correspondiente y sancionen aquellos establecimientos que hayan incumplido con los diversos ordenamientos legales a los que están sujetos.

Que la ley de protección civil establece que, con base en los resultados de la visita de verificación, se podrán dictar las medidas de seguridad en cumplimiento a la normatividad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, notificándolas al interesado y otorgándole un plazo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales para su realización. Dichas medidas tendrán la duración estrictamente necesaria para la corrección de las irregularidades respectivas.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal que por su conducto instruya a las Demarcaciones Territoriales a que dentro de lo posible*

se unifiquen criterios prácticos para realizar las verificaciones administrativas, como lo establecen las leyes en la materia, a efecto de realizar las inspecciones mediante un programa especial de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operen en la ilegalidad.

SEGUNDO: *Se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, instrumente un programa de reclutamiento y capacitación de personal y así mismo considere dentro del presupuesto anual la contratación de verificadores administrativos los cuales deberán estar debidamente capacitados para desempeñar oportuna y eficientemente las diligencias y procedimientos de verificaciones administrativas para cubrir en su totalidad los establecimientos mercantiles que hay en la ciudad.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 09 días del mes de julio del año dos mil ocho.

Signan los siguientes Diputados:

Dip. Humberto Morgan Colón.

Termino, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Morgan.

EL C. DIUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Proponemos por la vía del 132 el acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sanciones a quienes operen en la ilegalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan colón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y discusión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a implementar acciones en las inmediaciones de la estación del Metro Moctezuma de la Línea 1, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ELC. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACION DEL METRO MOCTEZUMA DE LA LINEA UNO.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Daniel Ramírez del Valle integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía el siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACION DEL METRO MOCTEZUMA DE LA LINEA UNO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- Asaltos, inseguridad, violencia en contra de los peatones, ambulante desmedido, basura, caos vehicular, fauna nociva, ruido, contaminación, drogadicción. Esta es la vida que transcurre día con día en las inmediaciones de la estación del metro Moctezuma ubicado en la Av. Ignacio Zaragoza y la calle Jesús Gaona, en el perímetro de la Delegación Venustiano Carranza.

DOS.- En las inmediaciones del metro Moctezuma se localizan alrededor de 50 puestos semifijos, de los cuales no existe padrón o algún tipo de registro con venta de comida, ropa, calzado, artículos de piratería como son películas, relojes, dulces y discos de música. Lo anterior limita el espacio para los transeúntes para poder llegar al interior o salir de la citada estación, convirtiéndose en un peligro latente, ya que en un caso de contingencia la gente no podrá abandonar rápidamente dicha estación y podrían presentarse lamentables secuelas.

TRES.- Anudado a esta situación, se encuentran tres paraderos de diferentes rutas de transporte público, las cuales tienen como destino el Estado de México y la zona norte del Distrito Federal, lo que implica una alta

concentración de personas de manera permanente en las inmediaciones, conllevando a una serie de faltas e irregularidades, así como una frecuente peligrosidad para los usuarios de dichas rutas al no existir la mínima sensibilidad de seguridad para usuario, peatón o automovilista que circule por la zona.

CUATRO.- La señalización y el balizamiento en las calles y avenidas circundantes a la estación Moctezuma presentan un grave desgaste, por lo que representa otro riesgo más para los ciudadanos que día a día requieren circular o transitar por la zona, basta señalar que la Av. Ignacio Zaragoza, considerada vía primaria, no cuenta con una zona de balizamiento para el paso peatonal, delimitación de carriles ni señalización alguna de sentidos. Por otro lado, no existen rampas en las banquetas para personas con capacidades diferentes.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal faculta a las delegaciones para aplicar las normas y políticas públicas necesarias para mantener la vialidad libre de obstáculos, objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el libre tránsito peatonal y vehicular. Además la Delegación es el órgano facultado para atender y promover las acciones necesarias para que las vialidades peatonales en general se mantengan en buen estado libres de bloqueos con el fin de proporcionar a los usuarios y peatones el tránsito libre y seguro.

II.- Que de la mano de estas acciones y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 108 de la Ley citada con antelación se desprende que: “la Secretaría de Seguridad Pública tomará las medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de circulación continua apeándose a lo dispuesto por la normatividad aplicable”.

III.- Que en cuanto a nomenclatura y balizamiento, corresponde a la Delegación y a la Dirección General de Servicios Urbanos del GDF, proporcionar los servicios inherentes a la vialidad de forma que garanticen su uso adecuado y la seguridad de los peatones.

IV.- Que son las autoridades de la administración pública dentro del ámbito de sus facultades, quienes deben de establecer las políticas y mecanismos para evitar actividades delictivas y que interfieran en la seguridad de los peatones y conductores.

V.- Que es labor de la Secretaría de Transporte y Vialidad el ordenar y reordenar las rutas de servicio de transporte público, a fin de agilizar la afluencia de vehículos en avenidas principales de la Ciudad de México. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza Lic. Julio César Moreno Rivera; a conducir las acciones que precisen la remoción de los puestos ambulantes en la salida norte de la estación del Sistema de Transporte Colectivo metro estación Moctezuma, asimismo se solicita realizar obras de repavimentación y cambio de banquetas, así como balizamiento y señalización adecuada en las inmediaciones de la mencionada estación.*

SEGUNDO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a coadyuvar con el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para emprender acciones necesarias para liberar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, así como hacer respetar los espacios de libre tránsito, tanto peatonal como vehicular, suprimiendo la estadia de unidades de transporte público, comercios ambulantes y todo ejercicio que obstaculice el libre tránsito.*

TERCERO. *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a puntualizar el reordenamiento de las rutas de servicio de transporte público ubicadas en las inmediaciones del metro Moctezuma evitando en que hagan base en los carriles laterales de la Calzada Ignacio Zaragoza recuperando espacios en vías primarias de circulación continua.*

Leído en el recinto legislativo a los 16 de días del mes de julio de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Pido se integre en su totalidad el texto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti Arango. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Méndez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 21 han sido retirados del orden del día.

A sus órdenes, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, le pediría rectificación de quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Méndez Rangel. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum legal para los efectos de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 8 diputados. Por lo que hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti Arango. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos delegacionales del Distrito Federal a coadyuvar en operativos que combatan la contaminación que generan las mascotas en lugares públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR EN OPERATIVOS QUE COMBATAN LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN MASCOTAS EN LUGARES PÚBLICOS.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS

DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A COADYUVAR EN OPERATIVOS QUE COMBATAN LA CONTAMINACION QUE GENERAN MASCOTAS EN LUGARES PÚBLICOS. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Una condición que sacude seria y desfavorablemente el entorno ambiental de los habitantes de la Ciudad de México, es la calidad de aire que respiramos, para nadie es desconocida la gran contaminación que prevalece gracias a los agentes contaminantes que emiten principalmente los automóviles y la industria, ésta condición no dejará de preocuparnos seguramente por mucho tiempo.

SEGUNDO. Desafortunadamente este no es el único problema de salud ambiental con el que nos enfrentamos los capitalinos; Además de respirar cada día las partículas contaminantes causadas por la industria y la combustión de automóviles, respiramos inconmensurablemente 600 toneladas de heces fecales causadas tanto por la irresponsabilidad ciudadana de cientos de dueños de perros, y por perros que viven en condición de calle.

TERCERO.- De acuerdo a cifras proporcionadas por la Oficina de Servicios de Información Estadística y Geográfica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cierre del 2007 se estima que en la Ciudad de México viven 3 millones de perros callejeros, mismos que sumados a los que defecan en espacios públicos; provocan 600 toneladas de eses fecales que se esparcen cada día en todos los sitios de la Ciudad, situación considerada ya como un grave problema de salud física y ambiental. Esta problemática le pertenece a todo el Distrito Federal, sin embargo, es acentuada en Delegaciones como Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Coyoacán y Benito Juárez.

TERCERO.- Las afectaciones en la salud en seres humanos son muchas y muy variadas, ya que pueden ser causa de: Conjuntivitis, enfermedades respiratorias, afectaciones de la piel, asma, ancilostomas, problemas gastrointestinales, giardiasis, amibiasis, toxocariasis, toxoplasmosis y salmonelosis, entre muchas otras. Tales enfermedades pueden ser evitadas de existir medidas de seguridad que garanticen el cumplimiento de la ley que norma las medidas de higiene que debe tomar todo ciudadano que posea animales domésticos. Los ciudadanos tenemos una obligación para con la sociedad y es nuestro deber evitar la contaminación de espacios urbanos con heces caninas.

CUARTO.- La irresponsabilidad en la tutela de animales como perros y gatos, no solo se muestra en la desmedida contaminación ambiental y física por heces fecales que

sufren los capitalinos en espacios públicos de la Ciudad; sino también en el abandono de cadáveres animales, sea perros o gatos, en muchas de las esquinas, camellones y tiraderos clandestinos de basura. Le resulta fácil a cientos de ciudadanos deshacerse de ellos en sitios prohibidos, si bien el total de estos no es a causa del abandono sino, también por muerte de animales callejeros; los recolectores de basura son los encargados hasta ahora de recoger los cuerpos, que no tienen otro destino que las 13 Estaciones de Transferencia ubicados en distintas Delegaciones, quienes diariamente reciben perros y gatos muertos. Las bacterias que desprenden los cadáveres animales en descomposición son un factor más que se suma a las amenazas de riesgo para la salud de los capitalinos. Por lo que es necesario que exista un mecanismo que garantice un ambiente libre de bacterias animales en descomposición y la mejor forma de hacerlo, es calcinando los cuerpos animales.

QUINTO.- Lamentablemente en el Distrito Federal poco o nada se ha hecho al respecto, las remisiones al Juez Cívico por esta falta a la Ley de Cultura Cívica, son casi nulas en comparación con las faltas reales cometidas, no existe el cuidado ni la protección a los espacios públicos y se estima que un 90% de los ciudadanos con perros, incurrir en esta falta, permitiendo que sus perros dañen y contaminen parques, banquetas y demás espacios públicos. Por otro lado no se ha implementado ninguna política pública amable con el ambiente para tratar los cadáveres de los animales muertos, ni siquiera los de los centros de control canino del propio Gobierno del DF.

CONSIDERANDOS

I. Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud así como toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

II. Que es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública hacer valer y respetar los ordenamientos enmarcados en la Ley de Cultura Cívica para el DF, que en su Artículo 24 señala a la letra, "Son infracciones contra la tranquilidad de las personas: Fracción II. Poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias que impidan hedores o la presencia de plagas que ocasionen cualquier molestia a los vecinos".

III. Que en caso de no cumplir con la obligación, se establece como sanción: el pago de una multa por el equivalente de 1 a 10 días de salario mínimo o arresto de 6 a 12 horas.

IV. Que de acuerdo al artículo 26 de la propia Ley de Cultura Cívica; Son infractores contra el entorno urbano de la Ciudad de México, quien se abstenga de recoger, de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia y Arrojar, tirar o

abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias.

V. Que las sanciones establecidas para quien incurra en la presente falta son: multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o arresto de 13 a 24 horas.

VI. Que corresponde a los órganos delegacionales incentivar campañas de concientización ciudadana con el fin de que los ciudadanos atiendan las disposiciones en tanto sea la Ley de Cultura Cívica, como la Ley de Protección a los animales.

VII. Que de acuerdo a la Ley de protección a los animales. “Todos los animales deben ser tratados con respeto y dignidad en toda su vida”, que “Todo animal debe recibir atención, cuidados y protección del ser humano”, y que “Un animal muerto debe ser tratado con respeto”.

VIII. Que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el marco de sus competencias, crear políticas públicas que proporcionen las herramientas económicas adecuadas que instrumenten los mecanismos cuyo fin sean las mejoras en salud ambiental y física de la Capital del País.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 órganos político-administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques, jardines y espacios públicos del Distrito Federal, que tengan como objetivo remitir al juzgado cívico a los ciudadanos que sean sorprendidos permitiendo que sus mascotas excreten en espacios públicos y no recojan los desechos de los mismos.*

SEGUNDO.- *Se solicita a los titulares de los Órganos político Administrativos, consideren para el ejercicio presupuestal de 2009, la adquisición de Hornos crematorios con tecnología ambientalmente adecuada, con la finalidad de dar el tratamiento adecuado a los cuerpos de los animales.*

Leído en el recinto legislativo a los 16 días del mes de junio de 2008

Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial que de seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal que está violando garantías constitucionales de los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA

EXPROPIATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTÁ VIOLANDO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA EXPROPIATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTÁ VIOLANDO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Local ha emprendido una activa política expropiatoria, con el argumento de golpear al crimen organizado, siendo así que tan solo en el año 2007 se realizaron 102 acciones de expropiación.

2. El Gobierno del Distrito Federal ha expedido decretos expropiatorios para diversos predios del Centro Histórico, Tepito, Zona Rosa, Colonia Santa María la Ribera, y predio denominado “La Ford” en Iztapalapa el desarrollo económico de la zona, y en los restantes con el argumento de que presuntamente se cometían hechos ilícitos en dichos predios.

3. Derivado de los trágicos hechos acontecidos en la Discoteca News Divine, en donde, derivado de un operativo realizado por el Gobierno del Distrito Federal en conjunto con la Delegación Gustavo A. Madero, murieron 12 personas; el pasado 7 de julio de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto que expide el Ejecutivo Local mediante el cual expropia el inmueble localizado en la Calle 303 número 186, Colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, en donde se encontraba dicha Discoteca, argumentando el propio decreto que la causa por la que se expropia es debido a que el inmueble “ha sido utilizado para la corrupción de menores, concretamente a través de la venta indebida de bebidas alcohólicas”.

4. Gran parte de los afectados por las expropiaciones han solicitado a través del Juicio de Amparo, la protección de la Justicia Federal, la cual les ha otorgado la razón en muchos de los casos, decretando autos de suspensión del acto que reclaman e incluso sentencias constitucionales definitivas a su favor; órdenes judiciales que a la fecha no se han cumplido por parte del Gobierno del Distrito Federal.

5. Ante las inconsistencias jurídicas que revisten estos actos de expropiación, desde el 18 diciembre de 2007, mediante oficio ACM/122/07, se propuso la creación de una comisión especial para dar seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, solamente resolvió la creación de una “sub-comisión” para darle cause a esta petición.

6. Una vez creada dicha “sub-comisión”, la misma no ha funcionado, ni ha realizado ninguna función acción para dichos efectos,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior y los diversos 73 al 75 de la Ley Orgánica, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplan la creación de Comisiones Especiales, mismas que se constituyen con carácter transitorio.

SEGUNDO. Que las expropiaciones realizadas a diversos predios del Centro Histórico, Tepito, Zona Rosa, Colonia Santa María la Ribera, y predio denominado “La Ford” en Iztapalapa, al parecer se realizaron sin la debida investigación previa de la presunta comisión de delitos y sin el sustento jurídico que exige la Ley de Expropiación.

TERCERO. Que en particular la expropiación del predio que albergaba la Discoteca News Divine, se hizo sin causa de utilidad pública en los términos de la legislación aplicable, sino que la causa por la que se expropia es por que se realizaban ilícitos en dicho predio.

Aunado a ello, los propietarios del inmueble resultan afectados en su propiedad y se les violan sus garantías constitucionales, en virtud de que ellos solamente rentaban su inmueble, es decir, los propietarios no cometieron ningún ilícito ni violación a la legislación, por lo que no es dable que se les afecte en su patrimonio por hechos que no cometieron.

CUARTO. Que las expropiaciones tuvieron errores y omisiones jurídicas, tales como: no otorgar el derecho de audiencia a los afectados, algunos inmuebles están protegidos por el INAH y la UNESCO, violación a derechos humanos, nula justificación sobre cuál es la causa de utilidad pública por la que se expropió, falta de

motivación y fundamentación, y violación de diversas garantías individuales.

QUINTO. *Que el Poder Judicial de la Federación y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal han concluido que la Ley de Expropiación no es el instrumento jurídico idóneo para perseguir, prevenir o sancionar conductas delictivas, y que una declaratoria de expropiación es una situación administrativa, completamente ajena a la o las sanciones a que pueda hacerse acreedor una persona en la rama penal por la comprobación de la comisión de actos sancionados por las leyes penales.*

SEXTO. *Que gran parte de los afectados han solicitado el amparo y protección de la Justicia Federal, la cual les ha otorgado la razón en muchos de los casos, decretando autos de suspensión del acto que reclaman e incluso sentencias definitivas a su favor; ordenes judiciales que a la fecha no se han cumplido, por lo que las autoridades responsables del Gobierno del Distrito Federal han incurrido en el delito de abuso de autoridad de conformidad con la Ley de Amparo, lo que eventualmente puede derivar en ingobernabilidad, ya que los afectados o la autoridad judicial que lleve los casos, tienen el derecho de solicitar el desafuero del Jefe de Gobierno para que pueda ser puesto a disposición de las autoridades penales.*

SÉPTIMO. *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido recomendaciones al Gobierno del Distrito Federal en torno a las expropiaciones en comento, por vulnerar los derechos a la seguridad jurídica, al debido proceso y a la integridad personal*

OCTAVO. *Que son cuestionables los resultados de esta política expropiatoria, es decir, no se ha reflejado una disminución del narcomenudeo, del robo de autopartes, ni de la corrupción de menores, sino por el contrario, estos actos unilaterales de expropiación por parte del Jefe de Gobierno pueden llegar a ocasionar un daño al erario público, generando un gasto de millones y millones de pesos, afectando así las finanzas de la Ciudad por el eventual pago de indemnizaciones y resarcimiento de daños ocasionados a los afectados y para cubrir el adeudo que se adquirirá por los juicios perdidos.*

NOVENO. *Que la política expropiatoria del Jefe de Gobierno pudiera violentar el Estado de Derecho y ocasionar perjuicios económicos para la Ciudad, razón por la cual es necesario se dé seguimiento a esta política a través de una Comisión Especial.*

DECIMO. *Que el Gobierno del Distrito Federal debe dar cuenta de las acciones que ha realizado en torno a los predios expropiados, informar sobre el cumplimiento a las órdenes judiciales que ha recibido y sobre su política*

expropiatoria, además de que informe sobre el sustento jurídico para realizar las expropiaciones y los resultados que ha obtenido con las mismas.

DECIMO PRIMERO. *Que independientemente de que el gobierno capitalino, en su caso deba pagar la indemnización constitucional correspondiente a quien resulte afectado por estas expropiaciones, también debe dar cumplimiento a las órdenes judiciales que se han emitido.*

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA EXPROPIATORIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTÁ VIOLANDO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de julio del año 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputad Secretario. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, en Comisiones Unidas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil para que informe y revise la situación que prevalece en el Distrito Federal en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORME Y SE REVISE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORME Y SE REVISE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Derivado de los lamentables acontecimientos en la Discoteca News Divine, en la Delegación Gustavo A. Madero, se evidencio la falta de cumplimiento de las normas de Protección Civil en ciertos establecimientos mercantiles. Ante estos sucesos, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ha realizado diversas verificaciones a establecimientos mercantiles, para constatar el cumplimiento de las normas de Protección Civil.

2. Las deficiencias en la verificación del cumplimiento de la Ley de Protección Civil, su Reglamento y demás normas

aplicables a los establecimientos mercantiles, han provocado temor en la sociedad en caso de que se presente una emergencia y dichos establecimientos no se encuentren preparados para evacuar adecuadamente a los asistentes.

3. Desde hace varios meses, la Comisión de Protección Civil de la Asamblea del Distrito Federal ha estado trabajando en una revisión integral del marco jurídico de la materia a efecto de proponer las reformas pertinentes.

4. La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ha mencionado en diversos medios de comunicación que en febrero de 2008 el Atlas de Riesgo del Distrito Federal iba a quedar concluido, posteriormente solo se menciona que ya se tenía un avance considerable, sin embargo, no se conoce cuál es dicho avance.

5. Ante los mencionados acontecimientos del News Divine, el Jefe de Gobierno anunció que enviaría a este Órgano Legislativo una propuesta para modificar el marco jurídico que rige a las verificaciones administrativas, sin embargo, a la fecha no se tiene conocimiento del mismo.

6. La presidencia de la Comisión de Protección Civil en diversas ocasiones se ha puesto en contacto telefónico con el Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, buscando concertar una reunión ante la Comisión en comento, sin embargo, por razones ajenas a nuestro conocimiento, no se ha podido realizar dicha reunión, no obstante que la misma solamente busca el dialogo a través de los canales institucionales que la propia Ley marca, a fin de encontrar alternativas de solución a los problemas de protección civil que aquejan a los habitantes del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que según el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos de la Administración Pública Local podrán ser citados a asistir a las sesiones de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.*

SEGUNDO. *Que el diverso 29 del Reglamento Interior de las Comisiones de dicho Órgano Legislativo, establece que las Comisiones podrán citar a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, cuando se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.*

TERCERO. *Que de conformidad con el artículo 23 Bis, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, su Reglamento, los términos de referencia*

y normas técnicas complementarias en materia de protección civil, por consiguiente, es la autoridad competente para intervenir en cualquier asunto relativo a la materia, así como conminar a los órganos y autoridades respectivas a que cumplan con dicha normatividad a fin de atender las emergencias y riesgos que se presenten en el Distrito Federal.

CUARTO. Que se ha detectado con innumerables ejemplos que la normatividad en la materia no es aplicada por los obligados por ministerio de ley, resultado ello en una ineficiencia de las medidas de prevención y eventualmente en el constante riesgo al que se enfrenta la población, ya que el Distrito Federal adolece de diversos agentes perturbadores, ya sean de origen hidrometeorológico, geológico, sanitario, químico y por supuesto, socio-organizativo.

QUINTO. Que el marco jurídico de la Protección Civil en el Distrito Federal actualmente no es observado por los obligados, razón por la cual resulta urgente realizar una revisión de la misma a fin de encontrar mecanismos que conviertan a esta legislación en una que sea verdaderamente eficaz y de esta manera, se brinde protección a la vida, integridad física y patrimonio de los habitantes de la capital.

SEXTO. Que al ser la Secretaría de Protección Civil la obligada a verificar el cumplimiento de la Ley, en consecuencia es el Ente Público competente para hacer saber a este Órgano Legislativo las carencias y deficiencias que hacen que la Ley de Protección Civil no se cumpla, así como para que informe sobre las materias que son de su competencia.

SÉPTIMO. Que de no llevarse a cabo reuniones como la que se propone, se debilitan así las acciones de protección civil que se están realizando en la ciudad, en donde eventualmente a quien se afecta es a la ciudadanía, a quien se erosiona es a las instituciones, desperdiciando así los recursos humanos y materiales que son para el beneficio del ciudadano y a quien se golpea es a los habitantes del Distrito Federal.

OCTAVO. Que en el marco del sistema republicano de nuestro país y en un contexto de respeto institucional entre el Ejecutivo Local y el Poder Legislativo del Distrito Federal, se han instaurado instrumentos jurídicos como el de la comparecencia, a efecto de establecer el dialogo entre las instituciones, razón por la cual, se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre la efectiva aplicación del marco jurídico de la materia; así como para que informe: sobre los operativos de verificación que la secretaria está realizando a establecimientos mercantiles; sobre la propuesta del Gobierno del D.F. en materia de

verificaciones; sobre el avance del atlas de riesgo del D.F.; y sobre cómo se está llevando a cabo el registro de los terceros acreditados.

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORME SOBRE:

1. LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;
2. LA EFECTIVA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA MATERIA;
3. LOS OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN QUE LA SECRETARÍA ESTÁ REALIZANDO A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES;
4. LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VERIFICACIONES;
5. EL AVANCE DEL ATLAS DE RIESGO DEL DISTRITO FEDERAL; y,
6. CÓMO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL REGISTRO DE LOS TERCEROS ACREDITADOS.

SEGUNDO.- LA COMPARECENCIA SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2008, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO PISO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CITO EN DONCELES, ESQUINA ALLENDE S/N, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD.

Es cuanto.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de julio del año 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales implementen acciones de verificaciones administrativas en los establecimientos mercantiles de impacto zonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, INCREMENTEN ACCIONES DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.*

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, INCREMENTEN ACCIONES DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Al antro es el nombre con el que se conoce a los establecimientos o clubes nocturnos o discotecas, en donde los jóvenes bailan, socializan y se consumen bebidas alcohólicas. En México esta palabra ha evolucionado como un signo de ironía para denominar lugares que casi siempre son totalmente lo contrario de su significado inicial y en muchos casos se trata de lugares de buena e incluso excelente reputación donde acude el público a socializar y divertirse.

En la actualidad el término de antro contribuye como generador de nuevas palabras como Antreando, antrero, antrear, las cuales son de uso cotidiano en el vocabulario común de los jóvenes mexicanos.

Uno de los antros lamentablemente más conocido de los últimos tiempos, es el New's Divine, pues los lamentables hechos ocurridos en ese lugar, han originado además de un gran desconcierto entre la ciudadanía, que abramos los ojos ante una realidad que resulta difícil de concebir en los tiempos actuales.

Y es que en una época, en la que todos los entes públicos y la sociedad en general, buscamos fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, nos damos cuenta que no han servido de mucho los esfuerzos realizados, ya que persisten acciones envueltas en la opacidad y la corrupción de los servidores públicos.

Sin duda, y es claro para todos, que el New's Divine estaba funcionando en franco incumplimiento de diversas normas, y en específico las que se establecen en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, pero al amparo o bajo el auspicio de las autoridades delegacionales, encargadas de vigilar el cumplimiento de la norma antes mencionada.

Este terrible suceso, en el que fallecieron doce personas, nos hacen pensar, sin lugar a dudas, que éste no es el único establecimiento mercantil que opera sin atender la legislación vigente, además con la complacencia de las autoridades delegacionales, y esta falta de atención, tampoco debe de ser exclusiva de la delegación Gustavo A. Madero, puesto que este tipo de establecimientos los encontramos funcionando en todo el Distrito Federal, sin saber su situación legal.

Por lo que resulta necesario, que las delegaciones implementen acciones que incrementen las verificaciones administrativas en este tipo de establecimientos, debido al impacto que generan entre los vecinos de las colonias en donde se ubiquen.

Cabe recalcar que este punto de acuerdo, no está encaminado a hacer leña del árbol caído, sino evitar que ocurran nuevos sucesos que puedan convertirse en tragedia, por la complicidad de servidores públicos, que lejos de cumplir con sus obligaciones, buscan satisfacer sus propios intereses, por encima de los de los jóvenes y adultos que asisten a ese tipo de establecimientos como centros de diversión y esparcimiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, éstos tienen derecho a acceder al disfrute de beneficios y servicios, entre ellos el de convivencia, el cual debe de ser garantizado por las autoridades.*

SEGUNDO.- *Que el Artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, considera entre los establecimientos de Impacto Zonal a las discotecas.*

TERCERO.- *Que el artículo 5 de la Ley cita líneas anteriores, en su inciso VI) le otorga atribuciones a las autoridades delegacionales para la realización de verificaciones ordinarias u extraordinarias, para que en caso de ser procedente, inicien el procedimiento correspondiente y sancionen aquellos establecimientos que hayan incumplido con los diversos ordenamientos legales a los que están sujetos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

UNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LOS DIECISEIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE INCREMENTEN ACCIONES DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE IMPACTO ZONAL.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 16 días del mes de julio de dos mil ocho.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad para incorporar al

cuadro básico de medicamentos la vacuna del virus del papiloma humano, así como un exhorto a la Cámara de Diputados para aprobar en el próximo ejercicio presupuestal un recurso destinado para dicho fin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Morgan Colón a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El virus del papiloma humano es el responsable de 70% de los casos de cáncer cervicouterino y está presente en una de cada diez mujeres del país, es decir el cáncer cervicouterino es responsable de la muerte de 12 mujeres mexicanas diariamente.

La Organización Panamericana de Salud estima que más de 37,600 muertes se producen en América Latina y El Caribe debido al cáncer cervicouterino, asimismo el programa expandido de inmunización de la Organización Panamericana de la Salud en las Américas refiere que el cáncer cervicouterino es una secuela o efecto infeccioso del HPV de la mayor importancia para la salud pública.

Los análisis realizados por la Organización Mundial de la Salud indican que una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEGI.

Durante el año 2004 se registraron en México 4,245 decesos por cáncer cervicouterino, lo que representa el 13.5% de las defunciones por cáncer maligno. Cabe señalar que en el Distrito Federal durante el mismo año se presentaron 377 muertes por este mal.

De conformidad con los datos divulgados por la Organización Mundial de la Salud, en el mundo 235 mil mujeres mueren cada año debido a esta enfermedad.

El virus del papiloma humano no es un problema de mujeres sino un problema de salud pública en el que intervienen hombres y mujeres como portadores, como padres o madres, hermanas o hermanos, amigas o amigos o pareja de quienes lo padecen, por lo tanto es una responsabilidad compartida en donde los representantes populares tenemos una gran responsabilidad como divulgadores de las posibles soluciones y la búsqueda de una mejor atención a los portadores potenciales; es una enfermedad silenciosa que cualquiera de nosotros podría padecer, ya que el virus puede permanecer en el hombre o mujer por largo tiempo, sin que se manifieste síntoma alguno.

Lamentablemente la ausencia de revisiones periódicas y hacer caso omiso de los síntomas resulta en fatales consecuencia para el portador.

CONSIDERANDOS

Que corresponde a la Secretaría de Salud Federal implementar a través del Sistema Nacional de Salud las medidas necesarias para la correcta vigilancia epidemiológica de entre otros padecimientos, la prevención para evitar que mujeres y hombres contraigan el Virus del Papiloma Humano.

Que la Ley General de Salud establece en su artículo 17 fracción V que corresponde al Consejo de Salubridad General la elaboración del cuadro básico de insumos del Sector Salud.

Asimismo la Ley General de Salud dispone el su artículo 15 que el Consejo de Salubridad General se encuentra presidido por el Secretario de Salud, así como por distinguidos académicos en medicina y como profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias.

Que dicho órgano colegiado puede decidir la incorporación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano entre el cuadro básico de insumos para que sea incorporada a través de las Jornadas Nacionales de Vacunación y que sea aplicada a la población femenina potencialmente beneficiada.

Que corresponde a la Honorable Cámara de Diputados el análisis y discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos, así como la aprobación del Presupuesto de Egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2009.

Que de conformidad con los antecedentes expuestos, es un tema de vital importancia y de salud pública la prevención y la detección oportuna del cáncer cervicouterino.

Por tal motivo, la Honorable Cámara de Diputados debe destinar un recurso suficiente para la aplicación de la vacuna citada.

Que a través de la implementación de una campaña de promoción y difusión se permita conocer los alcances de la vacuna y los beneficios de la misma.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General a través de su Presidente el titular de la Secretaría de Salud Federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos para incorporar en el cuadro básico de medicamentos la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano que permita combatir el cáncer cervicouterino.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos, para que una vez aprobada la incorporación de dicha vacuna al cuadro básico de medicamentos, se implemente una

campana de promoción y difusión que permita conocer los alcances de la vacuna y los beneficios de la misma.

Tercero.- Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que se apruebe y destine en el próximo Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009 los recursos necesarios para la adquisición, distribución y aplicación de dicha vacuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría de acuerdo a la solicitud que me ha llegado por escrito en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Daniel Salazar, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Diputado Tenorio Antiga, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 23 de julio de 2008 a las 11:00 horas.

A las 13:55 horas.

